Facultad de psicología y Ciencias Sociales

Autoridades de la universidad, de la unidad académica y de la carrera

Lic. Beatriz Labrit (Decana)

Dra. Silvia Mainou (Vicedecana Regional)

Lic. Waisman. (directora Lic. En Psicopedagogía).

Nombre y apellido del tutor: Lic. Adriana Sabella

Tutora metodológica: Mg. Talía Gómez Yepes

Nombre y apellido del autor: Licastro Sabrina Lorena.

N.º de Legajo: 23835

Título: La educación sexual integral, los proyectos educativos y la capacitación docente en Nivel inicial de educación especial, del partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires; República Argentina

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de elaboración y entrega: 25 de marzo de 2020

Resumen

La educación sexual en argentina constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos e implemente medidas de protección para atender a estos problemas. El presente trabajo de investigación llevado a cabo sobre Educación Sexual Integral, los proyectos educativos y la capacitación docente en Nivel Inicial en escuelas de educación especial estatal, del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; República Argentina, y que, a partir de la sanción de la ley 26.150 del año 2006 se crea el programa Nacional de Educación Sexual Integral, y se aprueban los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral, por lo que los docentes de la Argentina tienen la responsabilidad y, a la vez, la oportunidad de enseñar Educación Sexual Integral tanto a niños como a jóvenes. Esta investigación de tipo cuantitativa con un método no experimental, transversal tuvo como objetivo general averiguar la implementación de la educación sexual integral. Indagar cómo se aborda de manera institucional los proyectos educativos y la capacitación docente en el Nivel Inicial en las escuelas de educación especial estatal del partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires; República Argentina. Para analizar si, en este nivel y modalidad, se cuenta con la información y capacitación necesaria para abordar la E.S.I. Considerando como variables principales la capacitación docente, los proyectos educativos vigentes y la educación sexual integral, partiendo de una descripción objetiva del proyecto Nacional de E.S.I. Consecuentemente, se realizó un estudio recopilando datos a partir de un momento único, con el fin de describir las variables presentes y analizar su incidencia o su responsabilidad en lo acontecido en la investigación La muestra estuvo conformada por 30 docentes. Se llevaron a cabo encuestas. Los resultados obtenidos informaron que los profesionales en su mayoría solo cuentan ocasionalmente con herramientas para abordar adecuadamente los contenidos de la E.S.I. Asimismo, un gran porcentaje expresa que solo a veces contempla dichos contenidos para su planificación. Manifiestan mayoritariamente que los contenidos de la E.S.I se encuentran dentro de los Proyectos Educativos Institucionales y en contraposición con el Proyecto Institucional, pero de acuerdo con la planificación docente no sería una temática recurrente dentro del aula.

Palabras claves: educación sexual integral, proyecto educativo, capacitación docente.

Abstract

Sex education in Argentina is an opportunity for the school, in coordination with other actors, to strengthen the search for effective responses to situations of rights violations and to implement protection measures to address these problems. The present research work carried out on Comprehensive Sexual Education, educational projects and teacher training at Initial Level in state special education schools, of the La Matanza district, province of Buenos Aires; Argentine Republic, and that, from the enactment of Law 26,150 of 2006, the National Program for Comprehensive Sexual Education is created, and the curricular guidelines for Comprehensive Sexual Education are approved, for which the teachers of Argentina have the responsibility and, at the same time, the opportunity to teach Comprehensive Sex Education to both children and young people. This quantitative research with a non-experimental, cross-sectional method had the general objective of finding out the implementation of comprehensive sexual education. To investigate how educational projects and teacher training at the Initial Level are approached in an institutional way in the state special education schools of the Matanza district, province of Buenos Aires, Argentinian republic. To analyse whether, at this level and modality, there is the necessary information and training to address the E.S.I. Considering as main variables teacher training, current educational projects and comprehensive sexual education, starting from an objective description of the National E.S.I. Consequently, a study was carried out collecting data from a single moment, in order to describe the variables, present and analyse their incidence or responsibility in what happened in the research. The sample was made up of 30 teachers. Surveys were carried out. The results obtained reported that most professionals only occasionally have tools to adequately address the contents of the E.S.I. Likewise, a large percentage express that they only sometimes contemplate said contents for their planning. They mainly state that the contents of the E.S.I are found within the Institutional Educational Projects and in opposition to the Institutional Project but according to the teaching planning it would not be a recurring theme within the classroom.

Keywords: integral sex education, educational project, teacher training.

Índice

Introducción……...5

1. Marco Teórico……....8

2. Antecedentes……....18

3. Planteo del Problema……22

4. Objetivos ……..……..23

5. Método……...……..24

5.1. Diseño……..……..24

5.2. Participantes……..……24

5.3. Técnicas de recolección de datos……..……24

5.4. Procedimiento……..……24

6. Resultados……26

7. Discusión ……34

8. Conclusión……36

Referencias……...38

Anexo……...45

Introducción

Desde hace más de cincuenta años, la vida cotidiana ha vivenciado diversos cambios: el modelo familiar se ha transformado, como el reconocimiento y aceptación de los roles de género, las variadas identidades sexuales, la propagación de enfermedades de transmisión sexual, el abuso sexual y el aborto clandestino; situaciones que necesitaban intervención inaplazable.

El programa de educación sexual integral (E.S.I) en la escuela desarrolla acciones de capacitación, asesoramiento y seguimiento de la implementación de proyectos en el país. Argentina se adhirió a la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad y desde el año 2008, tiene fuerza de ley, la misma garantiza que las personas con discapacidad tiene derecho a recibir información sobre educación sexual y reproducción responsable; la Ley Nacional 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006) , cuenta con láminas audibles, videos y libros; la Ley Nacional 25673 educación sexual y procreación responsable; mediante la página de internet del ministerio de educación, programa nacional de E.S.I, se encuentran recursos para trabajar la E.S.I, en Nivel Inicial, Primaria; secundaria y Educación Especial. Desde el ámbito legal está garantizado el derecho con las leyes promulgadas, las personas con discapacidad son pensadas como sujetos de derecho.

Como antecedentes no se ha encontrado a nivel mundial ni local ningún trabajo de investigación que tenga relación con el tema de estudio. Dentro de temas similares contemplando una de las tres variables, Educación Sexual Integral, se encontraron los siguientes: “Influencia de las actitudes de los padres ante la educación sexual y la discapacidad intelectual”; “Sexualidad en adolescentes con discapacidades Motoras”; “Manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual”; las nombradas a continuación además de la variable anterior contempla la variable proyectos educativos: “El abordaje educativo de la sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense”; “Estrategia de intervención educativa sobre la sexualidad en niños con el síndrome de Down”; “Educación para la salud sexual en la formación de profesores en argentina”; “Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas”; “Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en

los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina)"; y "Educación sexual en escuelas de nivel secundario antes de la Ley de Educación Sexual Integral de la Argentina".

A partir de la sanción de la ley N.º 26.150 del año 2006 se crea el Programa Nacional de ESI, y se aprueban los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral, por lo que los docentes de la República Argentina tienen la obligatoriedad de enseñar educación sexual integral tanto a niños como a jóvenes. Este programa brinda un espacio sistemático de enseñanza que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños y jóvenes. Sin embargo, en dicho programa no se presenta una especificidad sobre cómo abordar la temática en el ámbito de la educación especial.

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo con el objetivo de indagar el estado de implementación institucional de la educación sexual integral y las intervenciones en referencia a la situación de enseñanza aprendizaje en educación especial, en escuelas estatales del partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para luego analizar si en este nivel y modalidad cuentan con la capacitación, el asesoramiento y acompañamiento necesaria para abordar la educación sexual integral. Esta Investigación fue de carácter cuantitativa con metodología no experimental, dado que resulta imposible en esta investigación la manipulación de las variables o asignación aleatoria de los sujetos o las condiciones, porque la investigación ocurre luego de los hechos, Kelinger (1983). Se limitó a observar las situaciones que ya ocurrieron y de tipo transversal porque se estudió la situación en un momento determinado. La misma se desarrolló en tres etapas: en la primera se elaboró la encuesta, contemplando las variables; en la segunda se recopiló datos a través de la encuesta y en la tercera etapa se llevó a cabo el procesamiento, análisis, interpretación de datos y establecimiento de conclusiones. Logrando brindar un panorama acerca de implementación de la E.S.I por parte de los docentes de la institución educativa de nivel inicial modalidad especial y con respecto a las herramientas con las que consideran que cuentan, o no, para su abordaje.

En consecuencia, durante el mes de marzo de 2020 se llevó a cabo. Fueron tres las variables intervinientes Educación sexual integral; capacitación docente y proyectos educativos. A través de diferentes autores, se intentó sustentar el planeamiento del proyecto

desde la mirada institucional y los diferentes actores que se vieron involucrados. La muestra se realizó de la encuesta en formato digital a 30 docentes. Los resultados obtenidos informaron que los profesionales en su mayoría solo cuentan ocasionalmente con herramientas para abordar adecuadamente los contenidos de la E.S.I. Asimismo, un gran porcentaje expresa que solo a veces contempla dichos contenidos para su planificación. Manifiestan mayoritariamente que los contenidos de la E.S.I se encuentran dentro de los Proyectos Educativos Institucionales y en contraposición con el Proyecto Institucional, pero de acuerdo con la planificación docente no sería una temática recurrente dentro del aula. Por otra parte, si bien existe bibliografía valiosa para el tratamiento de esta temática, la misma no es conocida en general por las instituciones y no se brinda la correspondiente capacitación al respecto a los responsables de llevar a cabo los proyectos.

La educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, e implemente medidas de protección y reparación para atender a estos problemas.

1. Marco Teórico

1.1. Sexualidad. Breve desarrollo del concepto

La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. Esta cualidad cambiará en la manera de expresarse y de vivirse, tendrá mucho que ver con la manera en la que se ha vivido previamente (Sáez, 2012). La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2006).

El concepto de sexualidad varía según la cultura y la época. Según Foucault (2011), la sexualidad se pronuncia a partir del surgimiento de las grandes prohibiciones del siglo XVII y cuando disminuyen los mecanismos de represión en el siglo XX. A comienzos del siglo XVII la sexualidad era exclusiva de la función reproductora. El puritanismo moderno habría impuesto su triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo. Había ausencia de placer (Foucault,2011). La iglesia católica obligaba a la confesión de pecados referidos al sexo: palabras, pensamientos, etc. Y estableció fines y formas de práctica sexual. Hacia el siglo XVIII el sexo de niños y adolescentes se tornó un objetivo importante y a su alrededor se construyeron innumerables dispositivos institucionales y estrategias discursivas (Foucault, 2011).

La educación sexual siguiendo el pensamiento de Saavedra (1994) constituye un proceso formativo, dinámico y permanente, que promueve el desarrollo integral del ser humano, contribuyendo así al desarrollo social de su comunidad. Mejora las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, promueve el cumplimiento de los derechos humanos, fomentando la igualdad entre varones y mujeres, así como la convivencia familiar y social. Promueve el cuidado propio y el de las demás personas, fomenta la equidad de derechos y facilita el desarrollo de actitudes positivas en torno a la sexualidad. (Re, M.I; 2.006). Se inicia desde el nacimiento a partir de los valores y conductas que transmite la familia única y casi exclusiva responsable de la educación sexual de los chicos en los primeros años. Luego

con la escolarización se suma la escuela, para ampliar, complementar y ensayar lo aprendido en el seno familiar. Las chicas y chicos aprenden a escuchar las opiniones de unos y otros, a diferenciar lo que le gusta a cada uno de lo que les gusta a los otros, a respetarse y respetar a los otros, a fortalecerse en sus principios y a tener que expresar sus ideas y fundamentos (Castellanos y González, 2003).

1.1.1. Sexualidad Infantil

La sexualidad infantil es el conjunto de manifestaciones del desarrollo psicosexual, que reflejan el grado de maduración de la pulsión sexual y el desarrollo gradual de la capacidad de las relaciones objetales. Nace con el ser humano y lo acompaña durante toda la vida (Freud, 1905). El placer es igual a la sexualidad y cualquier forma de entender el placer es a través de 1 pulsión sexual, aunque el sexo no intervenga. Se puede manifestar de diferentes formas y evoluciona a lo largo de la vida. A diferencia de la sexualidad adulta está no se localiza forzosamente en los genitales, es autoerótica. Pero es en la pubertad cuando se despierta activamente la sexualidad para recorrer un camino de aprendizaje y experimentación llamado adolescencia, que desembocará en la madurez sexual. Se considera que la sexualidad no es solo una función para la reproducción, sino también un juego, un intercambio, una comunicación. Estos elementos contribuyen a una vida sexual serena, sin conflictos (Freud, 1905).

Existen una serie de etapas en las que las energías que buscan el placer de identificaciones se enfocan en cierta zona erógena, siendo esta la fuente de placer o frustración para el niño. Se denominan: en primer lugar, la Fase oral. Desde el nacimiento hasta el año de vida. La boca es la principal zona en donde se busca placer. El objetivo del erotismo es la estimulación autoerótica de la zona erógena y luego la incorporación de objetos (Freud, 1905); A continuación, la Fase anal. Desde el año hasta los tres años. Empiezan a controlar el esfínter en la defecación. Al principio el placer se obtiene mediante la excreción, más tarde se aprende qué se puede aumentar este reteniendo la masa fecal; La Fase fálica. Entre los tres y seis años. La zona erógena asociada es la de los genitales. El fin principal de este erotismo es el placer de orinar. También se originaría el inicio de la curiosidad por las diferencias entre hombres y mujeres. En esta fase se desarrolla el complejo de Edipo; A continuación, la Fase de latencia. Desde los siete años hasta el inicio de la pubertad. No tiene una zona erógena concreta asociada. Aparición del pudor y la vergüenza relacionada con la sexualidad. En ella se produce el olvido del complejo de Edipo (Freud,

1989), finalmente la etapa genital. Desde la pubertad y se prolonga en adelante. Está relacionada con los cambios físicos que acompañan a la adolescencia. La zona erógena relacionada vuelve a ser la de los genitales. Es el nacimiento de la sexualidad adulta**.**

1.2. Educación Sexual y Normativa

A partir de la ley Nacional N.º 23.849 (1990), la República Argentina adoptó como ley La Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes protegidos por las normas citadas. A ellos se los reconoce como sujetos de derecho entendiéndose como individuos titulares de los mismos. Se sanciona la Ley Nacional N.º 25.673 (2002), Créase el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Con el objetivo de maximizar el nivel de educación sexual y reproducción responsable, entre otros. Destinado a toda la población, sin discriminación alguna. La presente ley se inscribe en el marco del ejercicio de los derechos y garantías consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Ley N.º 23.849,1990). Argentina se adhirió a la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad y desde el año 2008, tiene fuerza de ley, la misma manifiesta que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir información sobre educación sexual y reproducción responsable (Ley N.º 26.378, 2008). Por último, la ley Nacional N.º 26.150 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral" Sancionada el 4 de octubre de 2006, promulgada el 23 de octubre de 2006, y publicada en el Boletín Oficial del día 24 de octubre de 2006. Del área de educación, se articula con las leyes citadas anteriormente.

1.3. Sexualidad. Breve desarrollo del concepto

La ley de Educación Sexual Integral (Ley N.º 26.150, 2006) posibilita la implementación de educación sexual integral en las escuelas ya sea del ámbito privado como estatal, a nivel nacional, provincial, municipal y las dependientes de la ciudad autónoma de Buenos aires. Tiene como objetivo agregar la E.S.I a las propuestas educativas, asegurar la transmisión de conocimientos, promover actitudes responsables, procurar equidad de género y prevención de enfermedades sexuales. De dicha ley se desprende la necesidad de la confección de los lineamientos curriculares para la educación sexual integral, como así también de los materiales didácticos y la capacitación de los educadores, así mismo que se debe enseñar Educación Sexual Integral, pero en el currículo formal actual no se encuentra la síntesis de elementos necesarios para dar respuesta a esta ley, es por eso que a partir de la

sanción de la ley se confeccionaron los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N.º 45/08.

Son congruentes con lo expresado en la Ley N.º 26.206 "Ley de Educación Nacional" (2006), regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados; entre los fines y objetivos de la política Educativa Nacional asegura una educación integral, garantiza las condiciones de igualdad, respeto de las diferencias y no aceptación de ninguna forma de discriminación. Brinda a las personas con discapacidades temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que le permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros (Ley N.º 26.206, 2006).

Los lineamientos curriculares enuncian los propósitos formativos, que se constituyen en el conjunto de metas a lograr, presentan la E.S.I entre espacios transversales y /o específicos, además de indicar los contenidos detallados por nivel y área. Así los docentes cuentan con las orientaciones necesarias para llevar adelante su práctica profesional. Corresponden al primer nivel de desarrollo curricular, por medio de los cuales se marca el piso común obligatorio de trabajo, tanto para escuelas de gestión pública como de gestión privada de todo el país. Se pueden adecuar según las necesidades y realidades educativas y las propuestas del desarrollo curricular deberán enmarcarse en los proyectos educativos institucionales. De los lineamientos curriculares para E.S.I, por un lado, se deriva la sugerencia del tratamiento en forma transversal para la educación inicial y primaria, y por el otro, en la secundaria desde el espacio específico de cada asignatura sin descuidar su abordaje en forma integral. En cuanto a la implementación del programa, se detalla el cómo se debe llevar a cabo la difusión de los objetivos en los distintos niveles, la propuesta de enseñanza contemplando el grupo etario y el contexto sociocultural, la obligatoriedad del seguimiento y supervisión de la práctica, capacitación permanente y gratuita (Ley N.º 26.150, 2006).

Desde el sistema educativo se promueve una visión del abordaje de la Educación Sexual Integral que evite reduccionismos de todo tipo, planteando formalmente un criterio que promueva la salud y se cumplan los derechos, destacando la formación e información.

Los materiales brindados por el ministerio de educación, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, conforman una serie de recursos para trabajar la E.S.I. en los distintos los distintos niveles educativos inicial, primaria, secundaria y modalidad especial. En la pestaña de educación especial se ofrecen láminas, revistas, cuadernillos, publicaciones y audiovisuales para abordar el tema desde la especificidad de la etapa vital que transitan los alumnos y desde la educación especial. En los cuadernillos se encuentran recomendaciones específicas para algunos tipos de discapacidades (Argentina.gob.ar).

Cuando se habla de E.S.I se hace referencia a un paradigma nuevo, que enfrenta a los docentes con la distancia entre la propia educación sexual que recibió y la que se plantea actualmente. La educación sexual en el entorno escolar se encuentra garantizada desde el ámbito legal, los alumnos son visualizados como sujetos de derecho de educación sexual integral por la ley, los docentes están obligados a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cuanto a la educación sexual se refiere. Las acciones que promueve el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, independientemente de la gestión (pública o privada) y contempla todos los niveles del sistema educativo (Ley N.º 26.150).

Desde siempre la escuela se vio atravesada por cuestiones relacionadas con la sexualidad, en todos los niveles del sistema educativo, ya sea mediante gestos, murmullos, rituales, normas, omisiones y silencios. Tradicionalmente se reconoció y confundió a la sexualidad con la genitalidad, se asoció a la sexualidad con la adolescencia, se naturalizó estereotipos de géneros, se habló de sexualidad bajo la norma de cuidado, el peligro y la prevención, se reproduce y refuerza desigualdades y por último se excluyó a los estudiantes que no se ajustaron a la “norma”, heteronormativa (Wainerman, 2008).

La escuela es uno de los ámbitos específicos para avanzar hacia la transformación de prácticas culturales fuertemente arraigadas, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por ello, estas exigencias y responsabilidades suponen un verdadero desafío, hay que trabajar con los propios prejuicios, sometiéndose al más riguroso y sincero análisis. Así, como docentes y como directivos, podrán guiar a los alumnos en el abordaje de información científica validada, para que puedan reflexionar sobre ella y ponerla en diálogo con sus prácticas cotidianas en un marco de respeto mutuo. Es preciso que los chicos y las chicas se formen en un juego de libre elección, que sean realmente capaces de discernir, de cuidarse,

de cuidar al otro, para que conozcan y ejerzan sus derechos, sean soberanos de sus cuerpos, y para que, fundamentalmente, no se queden solos con su miedo, su incertidumbre, su curiosidad (Marina, 2010).

Para abordar la variable de Proyectos educativos se concuerda con el planteamiento de Blejmar (2005) en su obra "Gestionar es hacer que las cosas sucedan", nos permite analizar a las escuelas como organizaciones humanas, la gestión escolar; Es poner en funcionamiento todas las herramientas existentes y necesarias para llevar adelante la institución. Considerando dentro de la institución el abordaje de la sexualidad como contenido transversal teniendo en cuenta aspectos como tiempo, espacio, tarea, en el aprestamiento institucional. Así, la organización debe crear las mejores condiciones para la eficacia de la organización. Nos habla sobre el trabajo de gestión que es dar sentido y significado al lugar de trabajo, hay que proyectar situaciones que faciliten la interacción de crecimiento, que dejen en evidencia las de no aprendizaje. La ausencia de intervención también es una manera de intervenir y una modalidad de gestionar. Trae consecuencias, provoca el silencio, la sola escucha, la inactividad, entre otras respuestas posibles. Siguiendo estas líneas el objetivo es que las ideas y las planificaciones, se transformen en acciones, si bien los responsables de la práctica áulica son los docentes, quien desempeñe el rol de directivo es quien debe diseñar situaciones para que operen al máximo sus potencialidades.

Continuando con el abordaje de la Educación sexual, se cree pertinente tener en cuenta los siguientes contenidos planteados por este mismo autor para lograr dicho aprestamiento: "el contexto, estrategia y alineamiento", tratando de compartir una lectura del contexto en el cual están insertos tanto padres y alumnos, en pos de acercarnos al objetivo de la educación sexual aprovechando la propia experiencia. Otro de los contenidos planteados es el que se refiere a las "Lecciones aprendidas" enfatizando las tareas en los aciertos y minimizando los errores, tomándolo como preguntas orientadoras en los diferentes campos de la escuela. Los tiempos externos que marcan la dinámica institucional pueden entrar en coalición con los tiempos internos que mueven a los sujetos. Pichón Riviere, citado por Blejmar se refiere a la pretarea, como ese momento del proceso grupal en que los grupos elaboran sus miedos antes de entrar de lleno en la tarea, los rodeos, las exploraciones. Así, las organizaciones necesitan antes de su inicio de ciclo, crear un espacio y un tiempo de reencuentro de sus actores desde su lugar de sujeto.

Aprestarse es prepararse, crear las mejores condiciones para el despliegue de la eficacia organizacional, para dicho aprestamiento Blejmar (2005) plantea cuatro contenidos de trabajo que arman el diseño del aprestamiento organizacional: la posibilidad de reflexionar sobre las experiencias; Reconocimiento de los vínculos dentro del equipo de trabajo; La revisión de la orientación del proyecto; lectura del contexto y fortalecimiento de lineamientos a la estrategia institucional. Se puede contar, con diferentes dispositivos, que activan a los contenidos anteriores, como ser: Taller del puntapié inicial, el dispositivo de los tres contratos (legal, psicológico y proyectivo), el mensaje de apertura y el acuerdo con los padres (Blejmar, 2005).

Por otra parte, continuando con la misma variable y teniendo en cuenta lo que plantea Alfiz (1997) en "El proyecto educativo institucional" Propuestas para un diseño colectivo, en la escuela son varios los aprendizajes que circulan además del académico, maneras de comportarse y de relacionarse, que se aprende de ver, de comprobar la valoración que se hace, de la organización de la de escuela en general. Debería pensarse la organización escuela desde la escuela en general y las instituciones en particular, la escuela es el lugar donde las personas pueden dar cuenta de los cambios y permanencia de los comportamientos sociales, a través de la historia. El modo de llevar a cabo la organización, su estilo, es lo que le da identidad a cada escuela. Toda organización posee una identidad-esquema que comparte con todas las que pertenecen a su misma rama de actividad, y una identidad construcción que surge y se elabora en su interior, que permite su singularidad en el medio. La manera en que la escuela se relaciona con el contexto y la concepción que tenga acerca de cómo debería ser esa relación incide en su organización y en sus logros. Lo que ocurre en cada escuela está influido por lo que pasa en el sistema educativo y su contexto, esta influencia y lo que se hace con ella será distinto según las características de cada establecimiento. No todos absorben del mismo modo los cambios, la incertidumbre y las posibilidades de ser más autónomo (Alfiz, 1997).

En La Argentina el sistema educativo, desde la década del ochenta, se ha organizado de manera federal. Esto implica que las escuelas dependen de cada una de las jurisdicciones, y cada provincia define los lineamientos para su funcionamiento a partir de las decisiones tomadas por el consejo Federal de Educación. Desde la sanción de la Ley Federal de Educación, en 1993, las funciones de cada uno de los niveles del sistema se han redefinido: El ministerio Nacional es el encargado de garantizar la unidad del sistema, promover y

evaluar la calidad de la educación, generar mecanismos de compensación de las desigualdades, asistir técnicamente a todo el sistema y asistir financieramente los programas especiales. El Consejo Federal de Cultura y Educación tiene la función de unificar criterios y establecer pautas y líneas básicas para todo el país. Cada jurisdicción, debe planificar, organizar y administrar su sistema educativo dentro de los lineamientos establecidos en el Consejo Federal. Cada escuela diseña y ejecuta su propio proyecto dentro de los marcos establecidos anteriormente. Mientras que la autonomía puede favorecer la contextualización del proyecto de cada escuela, la integración evita el aislamiento del sistema, y mantiene la relación entre escuelas, es lo que mantiene a resguardo a quienes trabajan en las escuelas, a los alumnos, a los padres (Alfiz, 1997).

Para finalizar con la variable de proyectos educativos, Barreiro (2009), en su libro "Los del fondo ", nos aporta información sobre la convivencia escolar, qué función queremos asignar a la escuela y el proyecto educativo. Las escuelas son todas distintas, con distintos perfiles y matices. Dentro de cada realidad escolar se debe dar pelea por una escuela donde la creatividad y participación sean la premisa, donde se desarrolle la capacidad de pensar y relacionar los conocimientos, donde prevalezca una actitud de investigación y búsqueda. Una escuela inclusiva, sin discriminación ni marginalización, para esto, es fundamental contar con políticas educativas afines, el accionar pedagógico y el trabajo de los responsables del proyecto (Barreiro ,2009).

Siguiendo al autor Valdez (2004) en "Aprendizajes escolares", plantea el desafió de la diversidad como no solamente parte de la retórica de la gestión educativa sino considerarse a la luz del propio proceso permanente, interactivo e interpersonal de negociación de significados y sentido con alumnos que muestran gran heterogeneidad y desafían a los profesores a utilizar instrumentos semióticos variados, creativos, diversos. Al igual que las competencias cognitivas y académicas, también hay que ajustar las narrativas. Así, podemos ver que existe una frontera imaginaria que nos ubica en el campo de la "educación especial", sin comunicación con la escolaridad común. Al definirse las necesidades educativas especiales en relación con un contexto físico y social, se trata de evitar el reduccionismo que ubica el problema en un individuo para pasar a analizar los fenómenos en una dimensión ínter subjetiva, en el contexto más amplio de la apropiación de los contenidos curriculares.

Los maestros son los primeros en percibir que las mismas herramientas utilizadas con distintos alumnos dan resultados absolutamente diferentes. Cada alumno tiene una

modalidad particular de relacionarse y de aprender. Construir contextos compartidos supone la posibilidad de relacionarse con el otro tal como es. Ese ha de ser el punto de partida para proporcionar el tipo, la cantidad y la calidad, de ayuda más adecuada a las necesidades más específicas de cada uno, dentro del contexto de la diversidad. Afortunadamente, la ilusión de homogeneidad queda eclipsada por la propia vida en las aulas, las dificultades de las convivencias, los problemas para enseñar, los problemas para aprender (Valdez,2004).

La educación es un proceso que dura toda la vida. Cada día descubrimos algo nuevo y sentimos la satisfacción de concretar el aprendizaje. No es suficiente graduarse de los estudios terciarios o universitarios para los docentes, sino que es necesario actualizarse y participar de capacitaciones que le permitan mantenerse al día en cuanto a los enfoques educativos, metodológicos y didácticos, los avances tecnológicos pedagógicos y científicos, las capacitaciones y actualizaciones le permiten adquirir nuevas herramientas para tratar con las necesidades emergentes. Cuando se habla de capacitación se hace referencia a toda actividad realizada respondiendo a necesidades, buscando mejorar la actitud, el conocimiento, las habilidades o conductas de trabajo. Los profesores trabajan en un sistema educativo en el que se socializan personal y profesionalmente, que ellos interpretan, pero que no definen en su origen; su independencia profesional es, en todo caso, una aspiración, una conquista a obtener, no un punto de partida. La formación docente puede ser vista desde tres perspectivas: tecnología conductista, la que refiere a los medios que apoyan la labor docente; constructivista; enfocada al sujeto y la búsqueda personal del conocimiento; y la crítica reflexiva, en la que el docente es autocrítico de su labor (Díaz, 2002).

Los docentes desempeñan en el sistema educativo un trabajo que los lleva a interactuar social y laboralmente con otros. Esa realidad laboral caracteriza al rol y determina la imagen profesional. La historia de éste nos brinda una idea significativa de la formación obtenida del profesorado. Al desempeñarse en el rol dan respuesta a las tareas que deben desempeñar, sin cuestionar la realidad socio-institucional que define esas funciones. Luego, los recortes y metodologías utilizados hablan de la realidad sociocultural de cada institución (Gimeno, 1987).

Refiriendo a la problemática hallamos información de gran valor a tener en cuenta en el diseño curricular y la transversalidad de contenidos (ESI), en donde se contempla el abordaje de la temática. Así también, la ley N°26.150 explica que la educación sexual presenta una oportunidad dentro de la escuela como respuesta a la vulneración de derechos.

En cuanto a la capacitación y actualización docente, es una herramienta que les permite evitar la obsolescencia de los conocimientos, también permite adaptarse a los cambios. La creación de instrumentos normativos en temáticas relacionadas con la sexualidad son un gran avance, pero no alcanza, para que la Educación sexual integral (ESI) se implemente de manera efectiva en las escuelas, se requiere de docentes capacitados, comprometidos y con una escucha atenta sobre situaciones que acontecen en las aulas, los pasillos, los patios, los baños, salas de profesores y demás, para lograr deconstruir y desnaturalizar el aparato reproductor que recorre las escuelas ajustando a los estudiantes, sus cuerpos, sus conductas y elecciones. Muchas veces se presentan resistencias en el ámbito familiar y escolar para su aplicación de la E.S.I, entonces suele suceder que se descansa en la buena voluntad de algún docente para su implementación o se incurre en la preparación urgente e improvisada de temas o murales para la semana de ESI. Nada de lo expresado es lo pautado por la ley.

1.4. El rol del docente en la implementación del Programa de Educación Sexual Integral.

El rol de los docentes combina una relación cotidiana con los alumnos, la transformación del conocimiento científico en conocimientos escolares y la capacidad de poner conocimientos en circulación que posibiliten la transformación de los sujetos (Di Leo, 2010). La persona que desempeña el rol docente se encarga de la transmisión de saberes. El estatuto del docente define a la “Función docente” como a aquélla que debe desempeñarse ajustándose a lo establecido en el mismo, su reglamentación y normas vigentes. En él se establecen los derechos y obligaciones del rol docente, que ejerce en establecimientos estatales, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Entre las obligaciones se encuentra el Mantener actualizados sus conocimientos; El enseñar saberes y promover valores que aseguren la totalidad de los derechos educativos de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores reafirmando los preceptos constitucionales y El cumplir con los lineamientos de la política educativa provincial (Ley 10.579, 1987).

En cuanto al rol docente en la implementación del programa de educación sexual integral, se establece la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas, a través del diseño de las propuestas con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural y de las necesidades de los grupos etarios; El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades

obligatorias realizadas; Por último la organización de espacios de formación para los padres que tienen derecho a estar informados. Ley N°26.150 (2006), Por todo lo anteriormente expresado queda clara la obligatoriedad de la implementación de dichos contenidos tanto a nivel áulico como así en la comunidad educativa haciendo partícipes de esta a las familias de los estudiantes.

2. Antecedentes

Una investigación llevada a cabo por Badillas (2018) sobre educación sexual y discapacidad intelectual, este consideró la necesidad de que la población con discapacidad intelectual reciba educación sexual y afectiva como parte de sus derechos humanos. Esta investigación de tipo cualitativo y de diseño Teoría Fundamentada, tuvo como objetivo averiguar el abordaje **educativo** de la sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense. La muestra estuvo conformada por diez docentes. Las herramientas de recolección usadas fueron entrevistas y revisión de documentos de planificación y cuadernos. Los resultados obtenidos fueron que el profesorado selecciona los contenidos a enseñar según su criterio, utiliza diversidad de estrategias educativas y recursos que preparan, pero no hacen consulta de la propuesta curricular nacional en el tema. Todas las estrategias educativas se deben ajustar a la diversidad funcional de cada estudiante. Se evidencia el interés y la necesidad de la población estudiantil por recibir educación sexual y afectiva a pesar de la resistencia de la familia y educadores, según la perspectiva del profesorado.

Por otra parte, los hallazgos de los estudios realizados por Zuleima (2011) sobre “Influencia de las actitudes de los padres ante la educación sexual y la discapacidad intelectual”, pública en una revista como resultado esta investigación de tipo cualitativa que se realizó con el objetivo de analizar la influencia de las actitudes de los padres en la educación sexual de un joven con discapacidad intelectual moderada. La muestra estuvo conformada por los padres de un joven de 19 años con un retardo intelectual moderado. Se llevó a cabo una entrevista semiestructurada. Dio como resultado que la madre es quien se encarga de la educación sexual de su hijo, dada la negativa del padre a abordar tales temas y el poco compromiso en la educación del joven. Tiene como consecuencia progenitores ausentes, que no se involucran en la educación de los hijos, que niegan o manejan inadecuadamente los temas.

En la misma línea de Badilla (2018), estudios llevados a cabo por Pineda Pérez (2009) buscaban indagar sobre el nivel de conocimiento de los padres sobre la sexualidad propia y de sus hijos. Estos fueron llevados a cabo durante 3 fases de investigación, en las que se impartieron 3 talleres. Se realizaron 34 encuestas. Posteriormente se seleccionaron 2 grupos al azar (A y B). El grupo al que no se le impartieron los talleres fue el Grupo B. Se realizaron 3 talleres con una frecuencia semanal, con duración de 3 h. Al culminar se volvieron a encuestar a todos los padres de ambos grupos para conocer su efectividad. Los hallazgos fueron que los padres de los niños con síndrome de Down mostraron no tener los conocimientos suficientes sobre sexualidad, los talleres impartidos a los padres tuvieron un impacto positivo en el conocimiento acerca de la sexualidad en ellos mismo y cómo manejarla en sus hijos, y expresaron esperanzas con relación a la sexualidad futura de sus hijos.

Así mismo, la investigación llevada a cabo por Huaiquiá, Arriagada, Betanzo, Inostroza, Llanquitruf (2018) publicada en una revista digital, de tipo cualitativa, tuvo como objetivo averiguar sobre las "Manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual". La muestra estuvo conformada por 13 alumnos de una escuela especial en la Araucanía, con un rango de edad de 15 a 25 años, que presentaban condición de discapacidad intelectual y 4 profesores de educación especial del mismo contexto escolar. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas. Los resultados obtenidos develaron que las manifestaciones de afectividad de los jóvenes se sustentan en el cuidado y respeto mutuo, evidenciando creencias marcadas por la presencia de machismo, conciencia de responsabilidades y posicionamientos de adultos significativos que limitan, regulan comportamientos y omiten la educación sexual por la condición de los jóvenes, evidenciándose esta última de forma transversal al currículo de escuela especial.

Cabe considerar, por otra parte, el trabajo llevado a cabo por Meinardi et al., (2008) y publicado en una revista digital sobre "educación para la salud sexual en la formación de profesores en argentina" informa que el profesorado "hace lo que puede", desde el "sentido común", que las cuestiones de género no son contempladas para ser abordadas. Y que en general en las escuelas se apela a un "agente externo", para cumplir con la formalidad de "educación sexual". Afirman que la educación para la salud es un contenido hasta ahora excluido de la educación formal en Argentina. Esta investigación de tipo mixta tuvo como objetivo orientar su planificación y futura práctica sobre el tema. La muestra estuvo

conformada por 133 alumnos (31 estudiantes, mayores de 18 años correspondientes al segundo año del profesorado de Biología y 72 estudiantes de 14 a 16 años, correspondientes a cuarto año de la secundaria). Se llevaron a cabo cuestionario de preguntas cerradas, con ítems elaborados en base a mitos sociales. Los resultados obtenidos reafirman que se hace imprescindible una intervención seria, responsable y sostenida con los alumnos y que cuando los docentes toman conciencia de la falta de información suelen dejar de lado su enseñanza.

Por su parte, Jones (2009) escribe un artículo en una revista digital argentina sobre "¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad?, Educación sexual en escuelas de nivel secundario antes de la ley de educación sexual integral de la Argentina". Se confecciona el artículo a partir de la entrevista a 32 alumnos, de escuelas estatales, de Trelew, provincia de Chubut, República Argentina. Investigó qué cuestiones de sexualidad y cómo hablan adolescentes y docentes en las escuelas de nivel secundario. La variable fue nominal (sexo y educación sexual integral). La conformación de la muestra se realizó de la entrevista a 32 alumnos adolescentes entre 15 y 19 años, de escuelas secundarias, del ámbito estatal, de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, de nivel socioeconómico medio- bajo. Esta investigación fue de tipo cualitativo Dicho análisis ayuda a explorar qué tipo de educación sexual escolar han recibido en la República Argentina antes de la sanción de la ley Nacional N.º 26.150, que crea el programa Nacional de educación sexual integral. Finaliza realizando recomendaciones para las políticas públicas en educación sexual.

Dentro de este orden de ideas, el trabajo de investigación llevado a cabo por la Dra. P. García Arrigonia y la Dra. M. Nastrib (2011) sobre "Sexualidad en adolescentes con discapacidades Motoras" desarrolla la problemática que enfrentan los adolescentes con discapacidad, la negación de su sexualidad por parte de la sociedad y de la familia ante la creencia generalizada de que no son sexualmente activos. Continúa el artículo informando como el entorno influye en la toma de decisiones y manifestación de deseos, cuales se consideran los principales obstáculos con los que se enfrentan para obtener una sexualidad satisfactoria y cómo puede afectar gravemente a las cuatro áreas implicadas en la conducta sexual: la satisfacción genital, el amor, la vida en pareja y la procreación. El mismo finaliza profundizando sobre el abordaje de la sexualidad por parte de los profesionales de la salud, desde las primeras consultas, mostrando una conducta proactiva y atraer la confianza del paciente, generar espacios que le permitan hablar del tema, entre otras recomendaciones.

Por otro lado, la investigación llevada a cabo por Kornblit, A. L., Sustas, S. E., & Adaszko, D (2013) sobre "Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas". Explica que se realizó vía correo electrónico una encuesta, de 40 preguntas con respuestas cerradas, en la mayor parte de los casos del tipo múltiple, a 1112 docentes de todo el país, que finalizaron los cursos virtuales de ESI durante 2009 y 2010. Esta investigación es de tipo mixta. La muestra estuvo conformada por 585 docentes. Se llevó a cabo una encuesta de 40 preguntas con respuestas cerradas. Los resultados obtenidos muestran que los estereotipos relacionados con el sexismo y la diversidad sexual varían considerablemente en cuanto a su representación estadística según las regiones del país. Por lo tanto, el mapa de las concepciones de los docentes sobre estos temas muestra una marcada heterogeneidad según regiones geográficas.

Otro estudio que cabe destacar fue el realizado por la universidad Nacional de Córdoba, República Argentina (2013) la investigación, en la que se basa este Artículo sobre "Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina)" Declara que el mismo se confecciona a partir del análisis de las normativas y lineamientos curriculares. Dicha indagación de las prácticas educativas se dividió en dos momentos, antes y pasados 5 años de la reforma en cuestión; luego se compararon, esto permitió conocer las tendencias generales, límites y planteo algunas hipótesis explicativas. La conformación de la muestra se realizó en 113 escuelas públicas cordobesas. La recolección de datos fue por medio de análisis de normativas y lineamientos curriculares; 1 entrevista semiestructurada a 1 especialista de las reparticiones de coordinación de equipos técnicos curriculares de la provincia de Córdoba y una encuesta de 36 preguntas cerradas, de las 72 encuestas repartidas, solo 50 resultaron útiles. Esta investigación fue de tipo mixta. Los datos presentados revelan que las prácticas de educación sexual previas al PESI, estaban poco extendidas, tenían una institucionalización y formalización escasas. Sin embargo, su distribución curricular no pareciera ser formalmente distinta a la actual. La disponibilidad de recursos didácticos era escasa y su existencia dependía del compromiso. Particular del docente con la temática. Sin embargo, la articulación con profesionales de la salud era mayor que la actual.

3. Planteo del Problema

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 (2006), los docentes cuentan con una herramienta que los avala para abordar la educación sexual. Esta normativa obliga a todas las escuelas de los distintos niveles y modalidades a enseñar E.S.I constituyéndose en un derecho de todos los alumnos. Los equipos directivos y docentes tienen la responsabilidad de generar estrategias y acciones, teniendo en cuenta la especificidad de cada etapa vital, como la diversidad de contextos. Para ello se dispone de la resolución 45/08, donde se describen los contenidos a enseñar (Bargalló, 2012). La creación de instrumentos normativos en temáticas relacionadas con la sexualidad son un gran avance, pero no alcanza, para que la E.S.I se implemente de manera efectiva en las escuelas, se requiere de docentes capacitados, comprometidos y con una escucha atenta sobre situaciones que acontecen.

Los antecedentes sobre discapacidad y educación sexual nos informan sobre la influencia de las actitudes de los padres ante la educación sexual de sus hijos, estos no poseen los conocimientos suficientes sobre su propia sexualidad y como consecuencia se ausentan por no saber cómo enfrentar la de sus hijos (Zuleima, 2011). En Argentina, los trabajos reflejan que los docentes abordan el tema de E.S.I en la actualidad, con la ley vigente, como lo hacían antes de la creación de esta, al igual que los temas trabajados y la articulación con profesionales de la salud antes de la ley era en mayor porcentaje (Losa,2013).

Todas las personas, con o sin discapacidad, tienen sexualidad, es propia y sobre ella influyen características que determinan su forma de expresarla y de vivirla, deben ser ayudados a contactarse sexualmente. La actividad sexual ayuda a la maduración personal, a adaptarse mejor a la vida y a la comunicación con los demás. Las personas con discapacidad tienen derecho a aprender sobre sexualidad, la educación sexual también es para ellas (Marina, Hurrell, Lavari y Zelarallán, 2011). La temática de la educación sexual se encuentra plasmada actualmente en el diseño y en algunos proyectos institucionales hay avances. Aunque se encuentran lejos del cumplimiento de la ley. A partir de los expuesto es necesario preguntarse si ¿Los docentes de educación especial cuentan con la información y capacitación necesaria para abordar la E.S.I. y contemplarlos en los proyectos educativos de manera institucional?

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Averiguar la implementación de la Educación Sexual Integral en el nivel inicial, en la modalidad de educación especial, en escuelas de gestión estatal, del partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.

4.2 Objetivos específicos

Averiguar si se conoce e implementa la ley de educación sexual integral.

Indagar cómo se aborda de manera institucional los proyectos educativos sobre la Educación sexual integral.

Analizar si los docentes de nivel inicial de la modalidad especial cuentan con información y si reciben capacitación necesaria para abordar la enseñanza de la Educación sexual integral.

5. Método

5.1. Diseño

Se llevó a cabo una investigación de carácter cuantitativa con metodología no experimental, dado que como dice Kelinger (1983) resulta imposible en esta investigación la manipulación de las variables o asignación aleatoria de los sujetos o a las condiciones, dado que la investigación ocurre luego de los hechos. Se limitó a observar las situaciones que ya ocurrieron y de tipo transversal porque se estudió la situación en un momento determinado.

5.2. Participantes

Los participantes fueron 30 docentes, con cargos de ME (Maestra/o especial) y/o MAI (Maestra/o de apoyo a la inclusión) de ciclo de Nivel Inicial de Educación Especial, 25 mujeres, 4 hombre y uno prefirió no decir el sexo, con un rango etario entre 30 y 55 años, todos en actividad y con más de cinco años de antigüedad en la docencia, pertenecientes a Dirección general de cultura y educación, del partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

5.3 Técnicas de recolección de datos

La técnica de recolección de datos utilizada fue una encuesta. Para ello se confeccionó un cuestionario dado que se buscaba la obtención de respuestas directas a partir de la formulación de respuestas escritas. El mismo consta de 3 grandes Ejes, el primero "Educación Sexual Integral", el segundo "Proyectos educativos" y el tercero "Capacitación docente", con un total de 12 preguntas. Las encuestas fueron entregadas en soporte digital. Para validar el estudio propuesto, se recurrió a la triangulación de datos combinando análisis de los datos recolectados con datos bibliográficos.

5.4 Procedimiento

La misma se desarrolló en tres etapas: en la primera se elaboró la encuesta, contemplando las variables; Para efectuar la inserción al campo y viabilizar el presente trabajo, en primera instancia, se informó sobre los motivos, alcances y finalidad del trabajo de investigación a cada participante por escrito y se solicitó que responda a la misma. En la segunda se recopiló datos. Una vez acordada y aceptada la propuesta se enviaron las encuestas en formato digital, se obtuvo la respuesta de 30 docentes de educación especial del ciclo de inicial del partido de la Matanza provincia de Buenos Aires. En la tercera etapa se llevó a cabo el procesamiento, análisis, interpretación de datos y establecimiento de conclusiones. Logrando brindar un panorama acerca de implementación de la E.S.I por parte de los docentes de la institución educativa de nivel inicial modalidad especial y con respecto a las herramientas con las que consideran que cuentan, o no, para su abordaje.

6. Resultados

Para abordar el objetivo general de esta investigación, averiguar la implementación de la educación sexual integral e indagar cómo se aborda de manera institucional los proyectos educativos y la capacitación docente en la escuela de educación especial estatal del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; República Argentina. Para analizar si, en este nivel y modalidad, se cuenta con la información y capacitación necesaria para abordar la E.S.I., fue necesario analizar las diferencias entre el conocimiento que consideraban tener los participantes acerca de la existencia de la ley N.º 26.150.

Los resultados obtenidos de la investigación arrojaron que de los 30 participantes encuestados el 83,3% fueron mujeres, el 13,3% hombres y el 3,3% prefirió no decirlo (ver gráfico 1). Las edades de estos oscilaron entre 32 y 55 años, siendo el 3,3% 32 años, el 6,7% 33 años, 3,3% 34 años, 6,7% 35 años, 3,3% 36 años, 6,7% 37 años, 3,3% 38 años, 6,7% 40 años, 10% 41 años, 10% 42 años, 13,3% 43 años, 6,7% 44 años, 10%45 años, 3,3% 48 años, 3,3% 50 años y 3,3% 55años (ver gráfico 2). No se encontraron diferencias significativas en cuanto al conocimiento de la Ley N.º 26.150 dado que el 86,7 % respondió tener conocimiento sobre el Proyecto de Educación Sexual Integral y solo el 13, 3 % lo desconoce (ver gráfico 3).

Gráfico 1. *"Recuento de Sexo".*

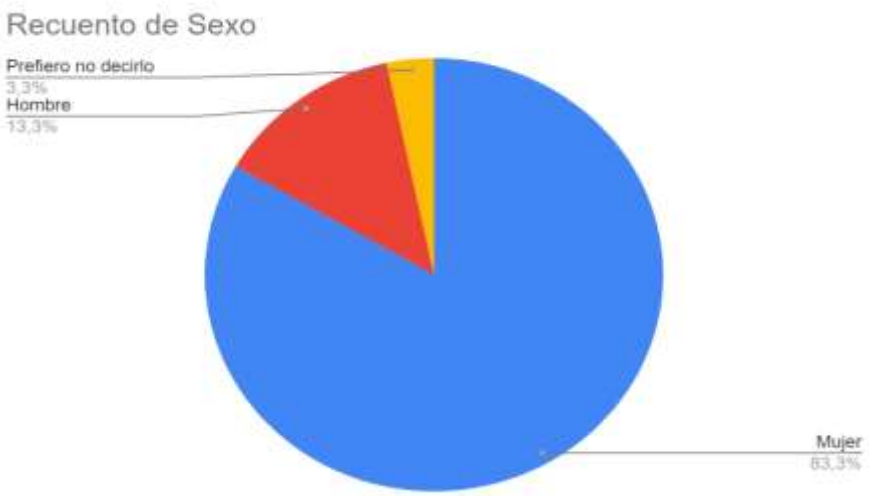

Gráfico 2. *"Recuento de edad"*

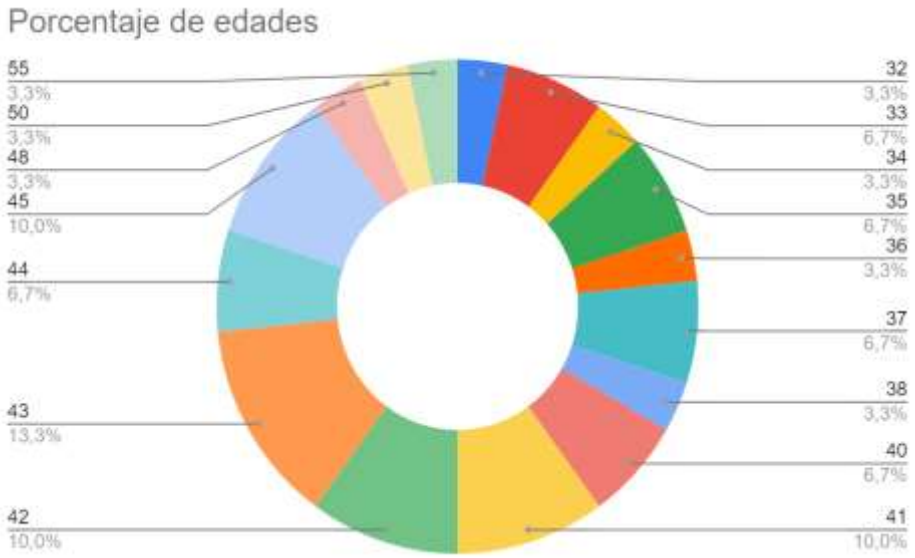

Gráfico 3. *"Recuento de conocimiento de la ESI"*

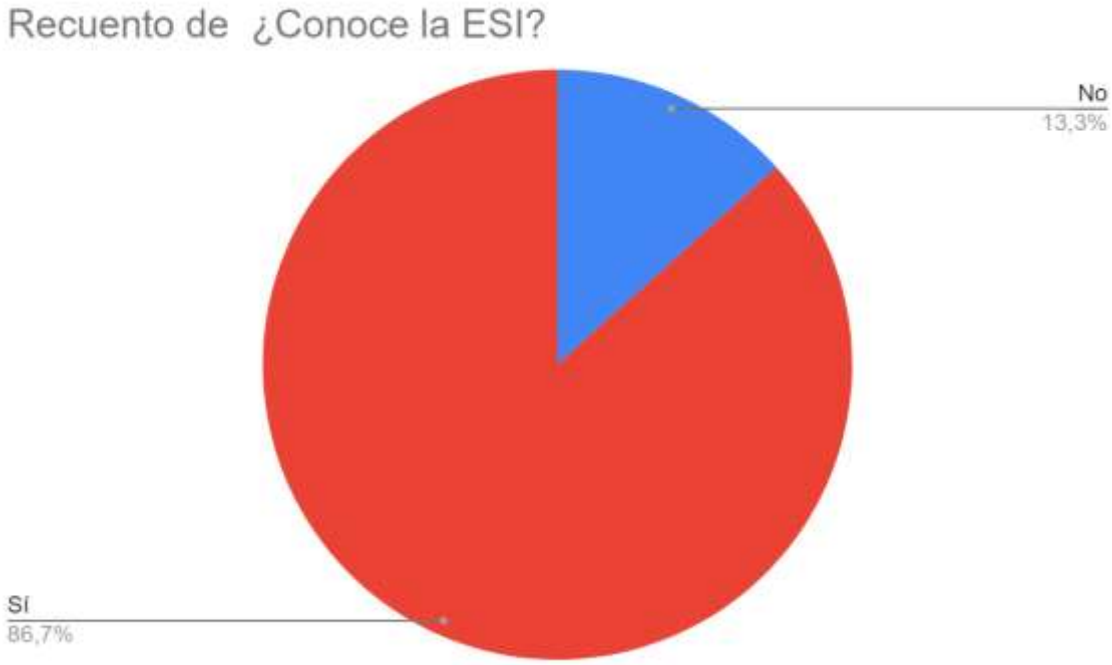

Conforme al primer objetivo específico Educación sexual integral, los participantes discrepan en lo que refiere al uso del proyecto de Educación sexual integral al momento de planificar, el 16,7 % nunca lo planifica, el 60% a veces lo contempla en su planificación y el 23,3% siempre la aplica (ver gráfico 4). A la hora de abordar esta problemática el 46,7%

cuenta con el acompañamiento del E.O.E, el 53,3% no cuenta con dicho acompañamiento (ver gráfico 5). El 3,3% utiliza libros de textos, 3,3% con profesionales externos, 3,3% trabajo en equipo, 10% con compañeros y el 43,3% solos (ver gráfico 6).

Gráfico 4. *"recuento del uso del proyecto de ESI"*

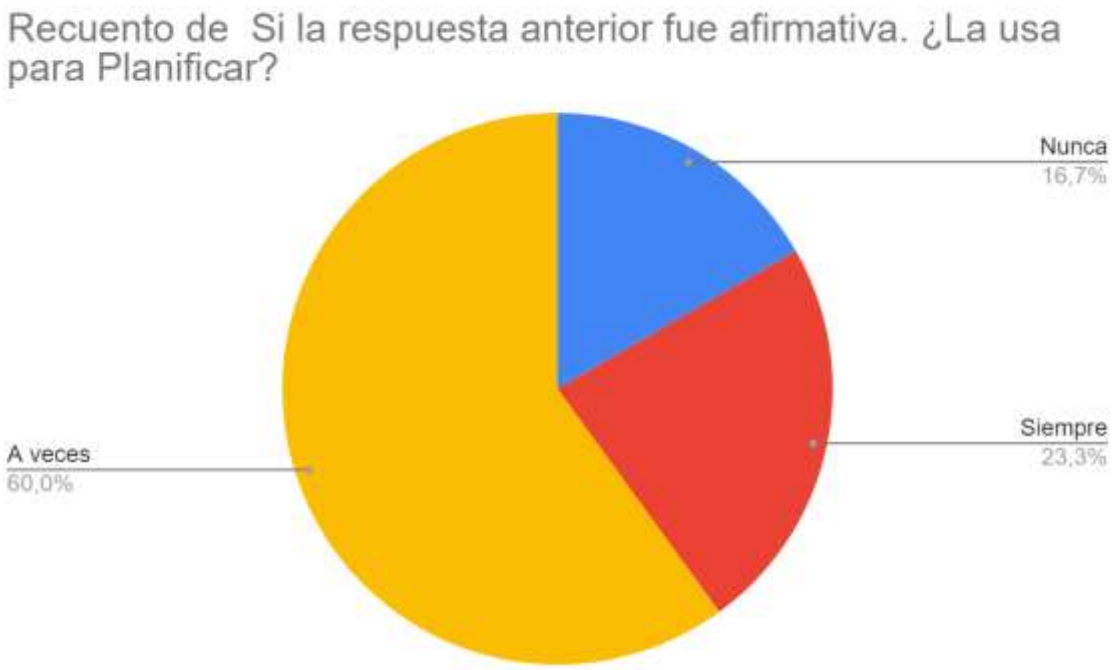

Gráfico 5. *"Recuento de acompañamiento del E.O.E"*

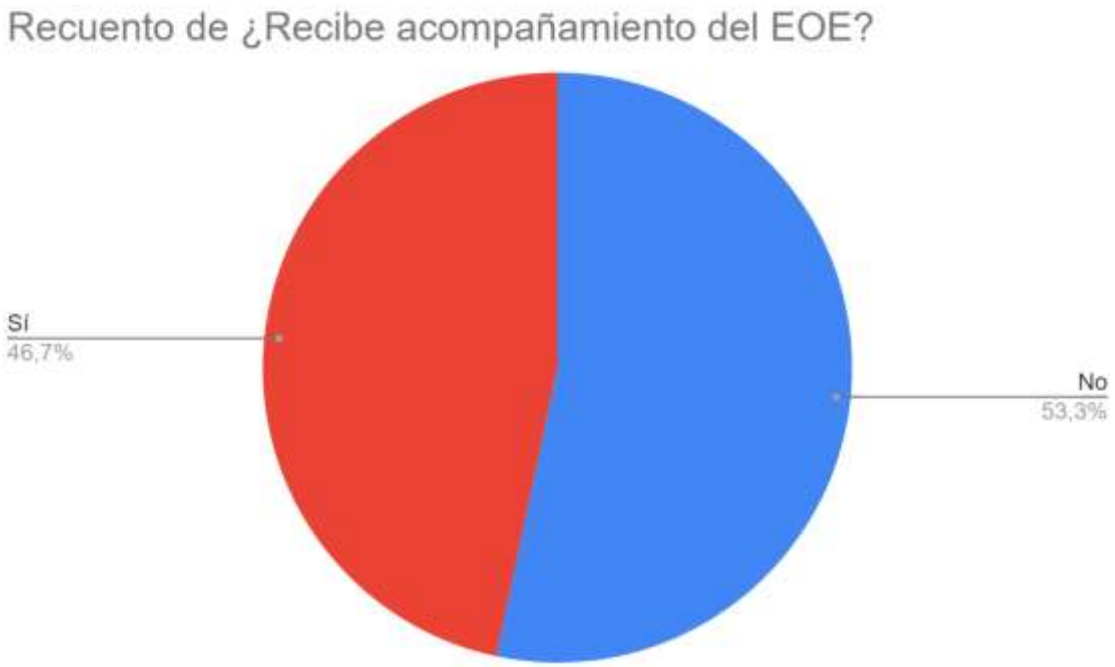

Gráfico 6. *"Recuento de cómo abordan la ESI"*

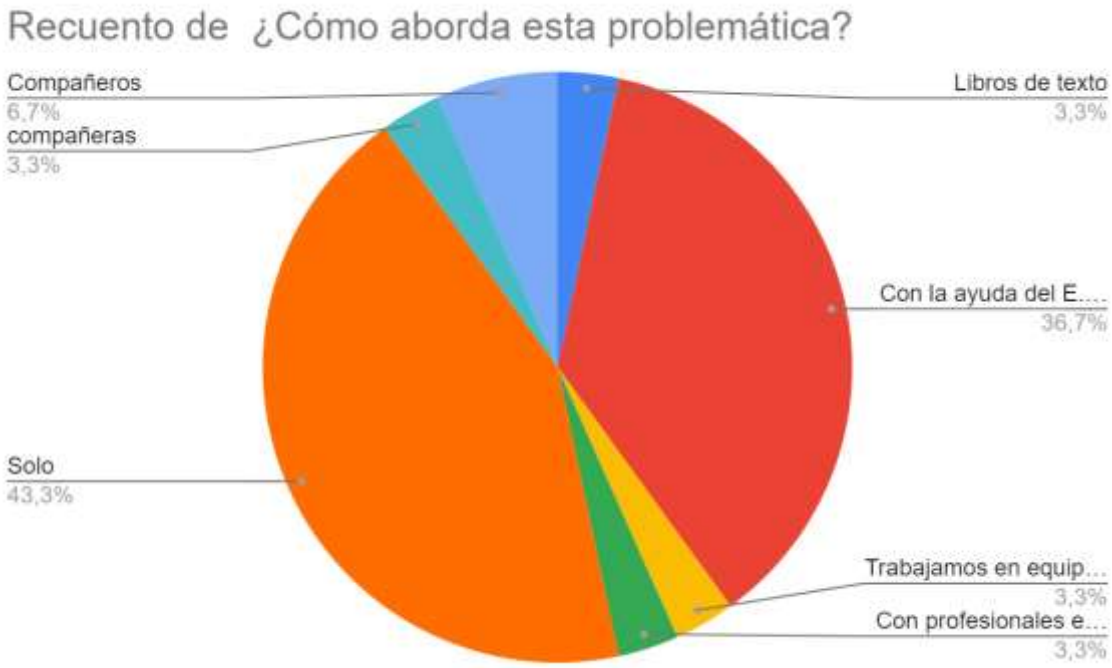

En cuanto al segundo objetivo específico *Proyectos educativos*, fue prácticamente equitativa la respuesta de los participantes, el 83,3% coinciden en que el Proyecto institucional de la escuela donde se desempeñan contempla la educación sexual integral, el 16,7% no lo contempla (ver gráfico 7). Así mismo el 56,7% respondió que la E.S.I no era un tema recurrente en su aula y el 43,3% que sí (ver gráfico 8).

Gráfico 7 *"Recuento de implementación de la ESI en los proyectos educativos institucionales"*

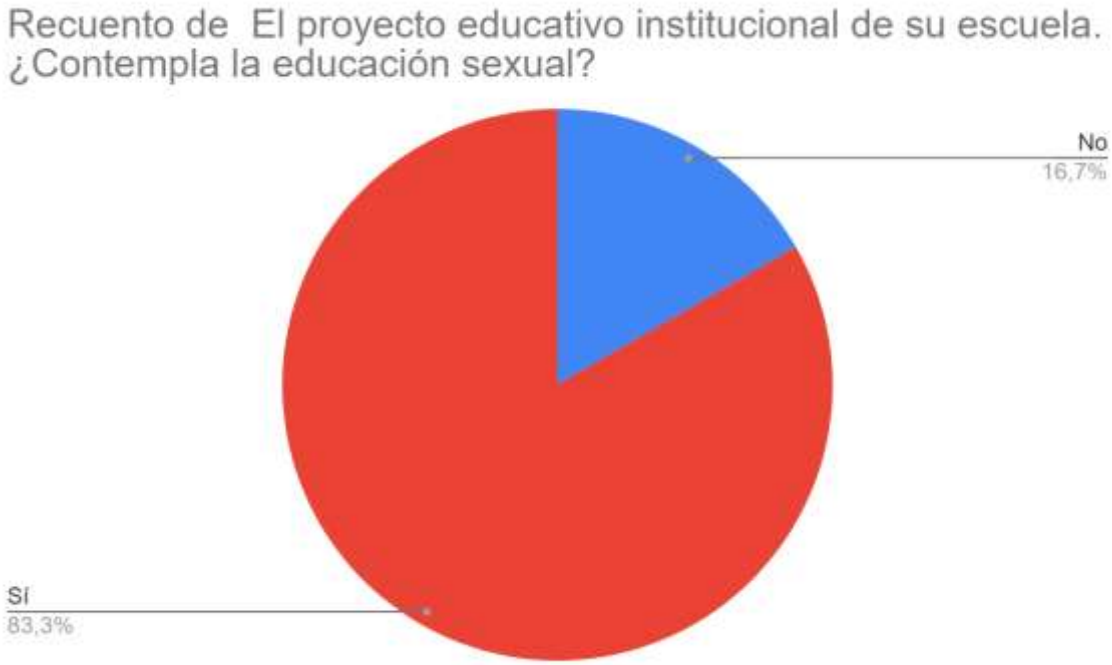

Gráfico 8. *"Recuento de recurrencia de la ESI en el aula"*

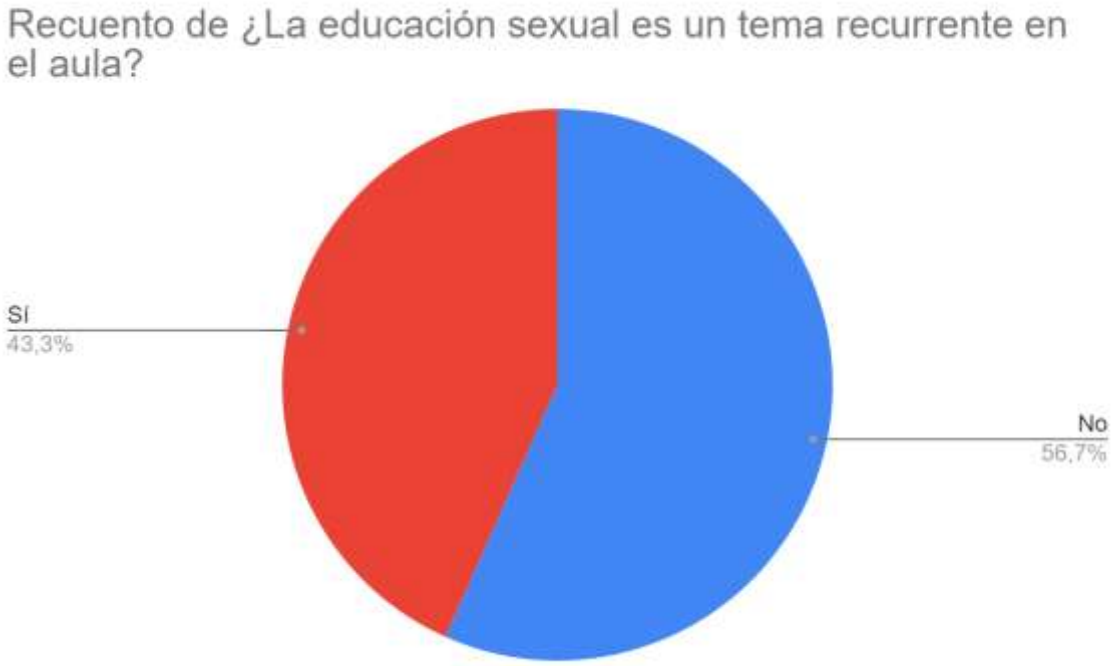

En relación al tercer objetivo específico abocado a la *capacitación docente*, la información recogida fue significativa, el 70% dice no recibir capacitación en educación

sexual integral, (ver gráfico 9) el 30% que respondió que recibe se distribuye de la siguiente manera : el 3,3% La escuela contrató un especialista en ESI y brindó una capacitación, 3,3% busco información y recursos, 3,3% lo realiza por sus propios medios, 3,3% De capacitaciones de interés, cie, centros feministas, DGC y ED, el 3,3%Ciie organismo de capacitación de la DGCYE, y el 3,3% CIIE Cañuelas (ver gráfico 10). En cuanto a las herramientas que consideran poseer para abordar la temática el 20 % siente que no tiene, el 53,3 % en ocasiones y el 26,7 % que sí (ver gráfico 11).

Gráfico 9. *"Recuento de capacitación docente sobre ESI"*

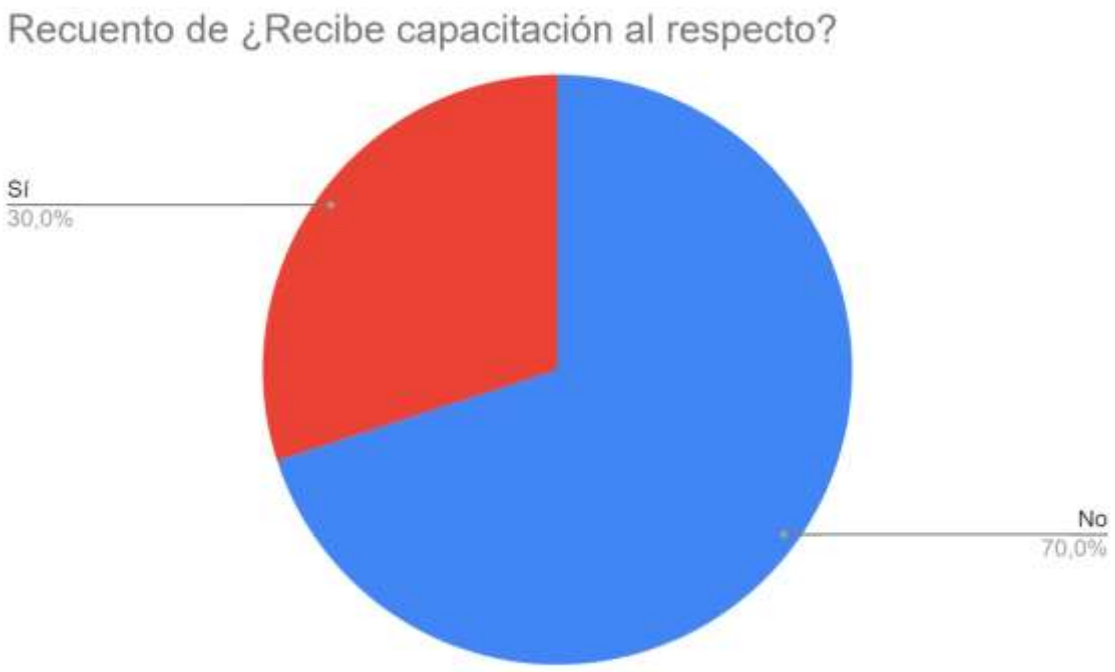

Gráfico 10.1. *"Recuento de cómo reciben capacitación docente sobre ESI"*

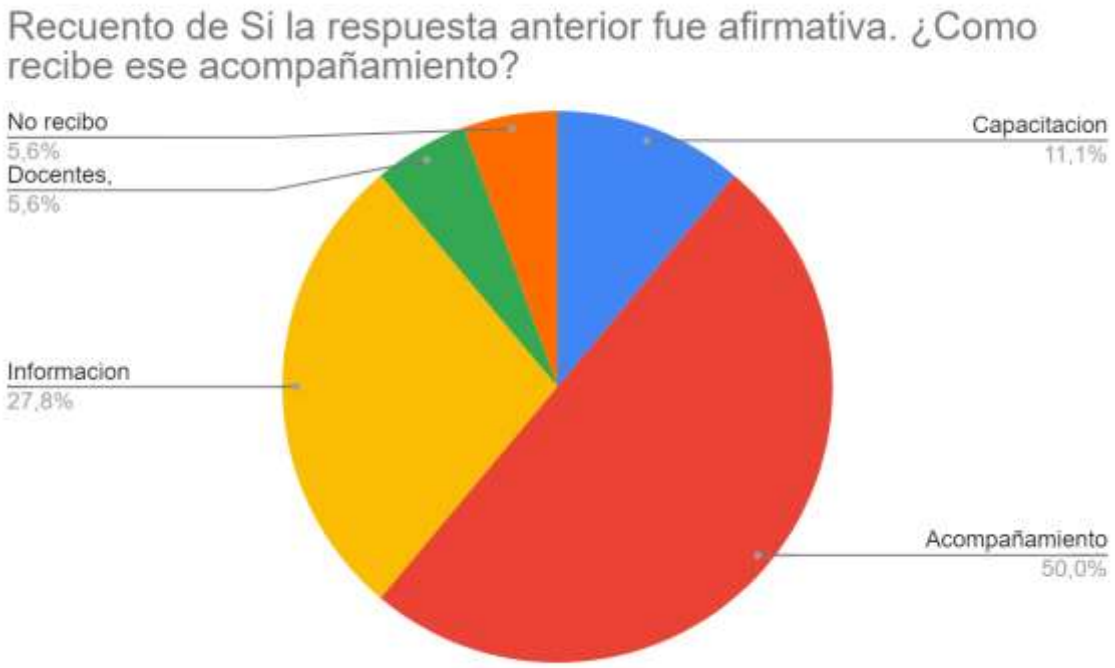

Gráfico 10.2. *"Recuento de cómo reciben capacitación docente sobre ESI"*

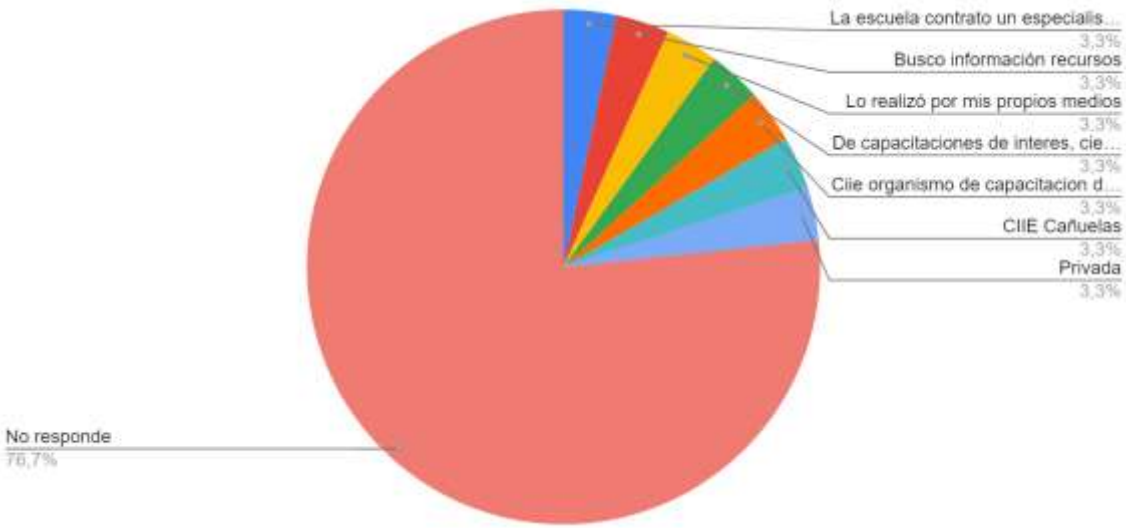

Gráfico 11. *"Recuento de herramientas, que consideran tener"*

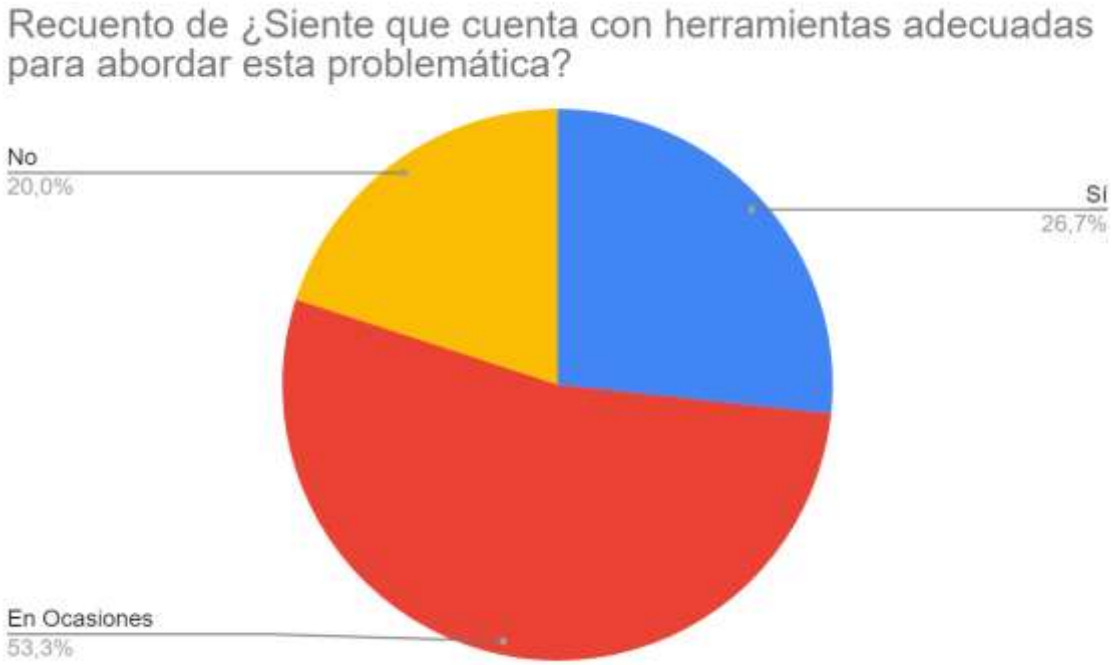
Recuento de ¿Siente que cuenta con herramientas adecuadas para abordar esta problemática?
No
20,0%
Sí
26,7%
En Ocasiones
53,3%

6. Discusión

El objetivo general de este estudio fue averiguar la implementación de la educación sexual integral, indagar cómo se aborda de manera institucional los proyectos educativos y la capacitación que recibían los docentes que se desempeñaban en las escuelas de educación especial Nivel inicial estatal del partido de la Matanza, para analizar si se cuenta con la información y capacitación para abordar la educación sexual integral. Los resultados obtenidos mostraron que de los 30 participantes encuestados el 83,3% fueron mujeres, Las edades de estos oscilaron entre 32 y 55 años, el rango etario de los participantes nos podría dejar hacer una lectura preliminar de los diferentes momentos transitados socio políticamente de cada profesional, marcando y transformando esto su manera de ver y desempeñar su rol; no se encontraron diferencias significativas en cuanto al conocimiento de la Ley N.º 26.150 dado que el 86,7 % respondió tener conocimiento y en cuanto a la antigüedad todos contaban al menos con 5 años de antigüedad en la docencia, requisito mínimo para acceder a contestar la encuesta. El requisito de la antigüedad en el desempeño de la docencia fue adrede, teniendo en cuenta que mínimamente cada docente vivió el surgimiento de la ley, dado que esta se aprobó en el año 2006 y tuvo un plazo de cuatro años para su plena implementación.

Con respecto al primer objetivo específico, Educación sexual integral, que al momento de abordar esta problemática y contemplarla en su planificación, el 16,7 % nunca lo planifica y el 60% a veces lo contempla. Quienes la aplican utilizan recursos como ser libros, profesionales externos y compañeros. De lo anterior se puede concluir que, si bien la ley es conocida y reconocida por las participantes, al momento de llevarla a la práctica el trabajo de educación sexual integral en la escuela especial, es prácticamente escaso, esto podría deberse a que el rol docente no es sencillo en este campo, aunque la ley de educación sexual facilite el proceso y brinde un marco de protección para los maestros. estos tienen miedos a la respuesta de las familias, a no contar con la información necesaria si se presenta algún interrogante desde los alumnos, etc. La negación de la sexualidad por parte de la sociedad y de la familia ante la creencia generalizada de que las personas con discapacidad no son sexualmente activos, influye en la toma de decisiones y manifestación de deseos, los cuales se consideran principales obstáculos con los que se enfrentan para obtener una sexualidad satisfactoria y cómo puede afectar gravemente a la satisfacción genital, el amor, la vida en pareja y la procreación. La Dra. P. García Arrigonia y la Dra. M. Nastrib (2011),

quienes desarrollaron un trabajo de investigación sobre “Sexualidad en adolescentes con discapacidades Motoras”, sustentan esto al argumentar que “Cuanto más diferentes somos de la norma menos expectativas tienen nuestros familiares, amigos y médicos con respecto a nuestra sexualidad y menos nos permiten ejercerla”.

Con respecto al segundo objetivo específico, Proyectos educativos, los resultados encontrados dejan en evidencia que el Proyecto institucional de las escuelas donde se desempeñan las participantes contempla la educación sexual integral, así mismo el 56,7% respondió que la E.S.I no era un tema recurrente en su aula. De lo anterior se puede concluir que el abordaje de la problemática no garantiza su tratamiento, esto podría deberse a que no cuentan con herramientas para abordar la temática y, si lo hacen, es en ocasiones. que lo trabajan por obligación, como una actividad al pasar y no con la seriedad y profundidad que se merece, a causa de la inseguridad que sienten frente al tema, que los intimida. La Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina (2013) quienes desarrollaron la investigación: “Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina)” sustentarán estas razones al argumentar que las prácticas de educación sexual previas al PESI (Proyecto de Educación Sexual Integral) estaban poco extendidas y tenían una institucionalización y formalización escasas. Sin embargo, su distribución curricular no pareciera ser formalmente distinta a la actual. La disponibilidad de recursos didácticos era escasa y su existencia dependía del compromiso particular del docente con la temática. Sin embargo, la articulación con profesionales de la salud era mayor que la actual.

Continuando con tercer objetivo específico, capacitación docente, y, manteniendo la misma línea de acción, se observa que más de la mitad de los participantes dice no recibir capacitación en educación sexual integral. Solo 1 de los 30 participantes manifestó recibir capacitación en servicio por medio de un especialista contratado por la escuela, y otros seis de capacitarse de manera particular. Dejaron en evidencia la escasa información bibliográfica sobre la educación sexual integral orientada específicamente a la modalidad de educación especial, al igual que los recursos al respecto con los que cuentan. De lo anterior se puede concluir que los docentes no cuentan con capacitación en servicio y consideran que sus alumnos son invisibilizados constantemente, esto podría deberse a, si bien existe bibliografía valiosa para el tratamiento de esta temática, la misma no es conocida, en general,

por las instituciones y no se brinda la correspondiente capacitación al respecto a los responsables de llevar a cabo los proyectos. E. Meinardi, A. Revel Chion, y otros (2008), quienes desarrollaron una investigación sobre "educación para la salud sexual en la formación de profesores en argentina" sustentarán estos argumentos al argumentar que los resultados obtenidos reafirman que se hace imprescindible una intervención seria, responsable y sostenida con los alumnos y que, cuando los docentes toman conciencia de la falta de información, suelen dejar de lado su enseñanza. Sorprendentemente, si bien la ley está desde el año 2006, hasta el día de hoy no está implementada, si bien hay contenidos específicos sobre la ley a desarrollar y aún no hay capacitación al respeto, cuando es responsabilidad del estado brindarla. Pero también es responsabilidad de cada docente mantenerse actualizado, investigar, informarse y ampliar su campo de conocimiento.

8. Conclusión.

La implementación de la educación sexual integral en Nivel Inicial no es nueva. Desde hace muchos años el Nivel inicial es, tal vez, el ámbito de educación formal en el cual se trabajan más profundamente algunos aspectos relacionados con la autoestima, el conocimiento del propio cuerpo y la expresión de los sentimientos: pilares fundamentales de la educación sexual. Sin embargo, como todo proceso educativo complejo, se encuentra mediado por la situación socioeconómica y atravesado por la crisis cultural que sufre nuestro país, lo que nos obliga a pensar y repensar constantemente objetivos y metodologías de trabajo.

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 (2006), los docentes cuentan con una herramienta que los avala para abordar la educación sexual. Esta normativa obliga a todas las escuelas de los distintos niveles y modalidades a enseñar E.S.I constituyéndose en un derecho de todos los alumnos. Los equipos directivos y docentes tienen la responsabilidad de generar estrategias y acciones, teniendo en cuenta la especificidad de cada etapa vital, como la diversidad de contextos. Para ello se dispone de la resolución 45/08, donde se describen los contenidos a enseñar (Bargallo, 2012). La creación de instrumentos normativos en temáticas relacionadas con la sexualidad son un gran avance, pero no alcanza, para que la E.S.I se implemente de manera efectiva en las escuelas, se requiere de docentes capacitados, comprometidos y con una escucha atenta sobre situaciones que acontecen.

Lo expuesto anteriormente permite concluir que, en términos generales, se afirma la hipótesis planteada a partir de los datos relevados, analizados, y de los interrogantes resueltos ya que prácticamente la totalidad de las personas encuestadas conoce la existencia de la ley N° 26.150. Si bien en los proyectos educativos se plasman la E.S.I, solo la mitad la aplica. El abordaje de la problemática no garantiza su buen tratamiento y se comprueba que es escasa la información y los recursos con los que creen contar al respecto los docentes de Nivel Inicial, modalidad Educación especial, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Para realizar dicha afirmación, basta con tomar las respuestas de los profesionales participantes.

También es preciso hablar de lo acontecido, durante el desarrollo del trabajo al momento de salir al campo a realizar las encuestas, nos encontramos con la medida sanitaria de aislamiento social preventivo obligatorio, debido a la pandemia, cuestión que limitó la aplicación a la virtualidad. Tomando como base los resultados de esta investigación surge el siguiente interrogante de otra futura investigación ¿Qué sucede desde los equipos de conducción y desde las áreas de inspección que no se detecta dicha vulneración de derecho al no recibir educación sexual integral?; Y no se actúa en consecuencia, ya sea capacitando o supervisando la tarea docente. Así mismo en trabajos de investigación anteriores se observó que esta problemática se extiende más allá del Nivel Inicial o de la Modalidad Especial, en general les cuesta abordar dicho tema y hay ausencia de acompañamiento desde los equipos de conducción.

Como plantea Blejmar (2005) en su obra “Gestionar es hacer que las cosas sucedan”, la organización escolar debe crear las mejores condiciones para la eficacia de la institución. El trabajo de la gestión es dar sentido y significado al lugar de trabajo, hay que proyectar situaciones que faciliten la interacción de crecimiento, que dejen en evidencia las de no aprendizaje. La ausencia de intervención también es una manera de intervenir y una modalidad de gestionar. Trae consecuencias, provoca el silencio, la sola escucha, la inactividad, entre otras respuestas posibles. Siguiendo estas líneas el objetivo es que las ideas y las planificaciones, se transformen en acciones, si bien los responsables de la práctica áulica son los docentes, quien desempeñe el rol de directivo es quien debe diseñar situaciones para que operen al máximo sus potencialidades.

La escuela es el espacio público donde se aprende a vivir con otros/as y donde se producen significados colectivos y culturales que dejan su impronta subjetiva. Es importante,

desde el rol docente, recorrer y apropiarse del marco legal existente para abordar la ESI en nuestro país.

Se propone:

Reflexionar sobre el lugar de la escuela en la formación integral de los alumnos y acompañar su desarrollo afectivo sexual.

Presentar el entramado legal que sustenta las prácticas de ESI, identificar los diferentes ejes de la ESI y reflexionar sobre ellos.

Generar "mesas de participación" con docentes para problematizar los saberes previos, las representaciones y las prácticas en relación con la sexualidad, y para que emerjan la afectividad, los temores y dudas.

Promover reuniones y talleres de formación-capacitación para docentes con especialistas o referentes de distintos campos sociales: salud, justicia, desarrollo social, en caso de que la comunidad docente lo demande.

Diseñar en forma conjunta proyectos de ESI transversales que impliquen a todos/as los/as actores institucionales.

Referencias

Alfiz, I. (1997). *El proyecto educativo institucional: Propuestas para un diseño colectivo*. Editorial Aique.

Barreiro, T. (2009). *Los del fondo. Conflictos, vínculos e inclusión en el aula*. Editorial Novedades Educativas.

Blejmar, B. (2005). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones educativas*. Editorial Novedades Educativas. 2005. Buenos Aires, Argentina.

Badilla Fallas L., Carvajal Pérez L., García Brenes V., Solís Segura D., Ugalde Valverde T., Zamora Bolaños K., Solórzano Salas J. (2018). El abordaje **educativo** de la

sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense. *Revista Actualidades Investigativas En Educación*, *18*(3), 1-30. Recuperado de: https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/34400/33981

Zuleima Navarro Guadarrama N. y Hernández González A. (2011). Influencia de las actitudes de los padres ante la educación sexual y la discapacidad intelectual. *Revista Psicología y Salud,* 22, (2), 195-203. Recuperado de: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/768/Art_NavarroGuadarramaNZ_InfluenciaActitudesPadres_2012.pdf?sequence=1

Pineda Pérez E., Gutiérrez Baró E. (2009). Estrategia de intervención educativa sobre la sexualidad en niños con síndrome de Down. *Revista Cubana de Medicina General Integral.* 25(3), 95-104. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000300011

Huaiquián Billete C., Arriagada Vega C., Betanzo Briones A., Inostroza Soto H. y Llanquitruf Paillán K. (2018). Manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista Interdisciplinaria*, 35(1). Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272018000100003

Meinardi, E., Revel, A., Godoy, E., Iglesias, M., Vida, I. R., Plaza, M. V.yBonan, L. (2008). Educación para la Salud Sexual en la formación de profesores en Argentina. *Ciencia y Educação*, *14*(2), 181-195. Recuperado de: http://www.scielo.br/pdf/ciedu/v14n2/a01v14n2

Jones, D. (2009). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad? Educación sexual en escuelas de nivel secundario antes de la Ley de Educación Sexual Integral de la Argentina. Argumentos. *Revista de crítica social*, (11). Recuperado de: https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/798

García Arrigonia P., Nastrib M. (2011). Sexualidad en adolescentes con discapacidades motoras. *Pediatría Práctica*, *109*(5), 447-452. Recuperado de https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2011/v109n5a16.pdf

Kornblit, A. L., Sustas, S. E., & Adaszko, D. (2013). Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas. *Ciencia, docencia y tecnología*, (47), 47-78. Recuperado de: http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/spanish/cdt_47/documentos/47_Kornblit.pdf

Losa, T. (2013). Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Voces y silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, *4*(2), 47-61. Recuperado de: http://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys4.2.2013.04

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2006). Programa Nacional De Educación Sexual Nacional. (Ley N° 26.150). Sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires, Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2006). Ley de educación nacional, (Ley N° 26.206). Sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires, Recuperado de:

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm

Pruzzo de Di Pego, V. (2005). *El impacto del fracaso escolar. Biografía del fracaso escolar*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Tallis, J. (2003). *Sexualidad y Discapacidad*. Ciudad de Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Valdez, D. (2004). *Aprendizajes escolares, Desarrollos en psicología educacional*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1993). Ley federal de educación (Ley N° 24.195). Sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires, Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1990). Apruébese la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 23.879). Sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires, Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2002). Créase el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Objetivos (Ley N° 25.673). Sala de sesiones del congreso argentino, en Buenos Aires,

Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm

Wainerman C., Di Virgilio M., Chami N. (2008). *La escuela y la educación sexual*. Ciudad de Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.

Foucault, M. (2007). *Historia de la Sexualidad I, La voluntad del saber*. Ciudad de Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.

Foucault, M. (2003). *Historia de la Sexualidad II, El uso de los placeres.* Ciudad de Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.

Foucault, M. (2007). *Historia de la Sexualidad III, La inquietud del sí.* Ciudad de Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.

Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual.* Última traducción en 1972.

Dirección General de Cultura y Educación. (1987). Estatuto Docente (Ley N° 10.579). El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: http://www.abc.gov.ar/primaria/sites/default/files/ley_n_10.579_estatuto_del_docente_de_la_provincia_de_bs._as._decreto_reglamentario_ndeg_2485_92_su_complementario_ndeg_688_93_y_modifi.pdf

Saavedra Andrade M. (1994). *Educando para prevenir*. Fundación CRESALC, Organización Panamericana de la Salud. Colombia.

Re, M. (2006). Conferencia "*Educación sexual en la niñez. Poniéndonos en contacto.".* Congreso Internacional de Nivel Inicial Nº.7. Simposio Nueva Docencia Siglo XXI "La Niñez en acción". Ediba, Universidad Metropolitana de Venezuela.

Díaz Barriga F. (2002). Aportaciones de las perspectivas constructivista y reflexiva en la formación docente. *Perfiles educativos*, 24(97-98), 6-25.

Marina M., Hurrell S., Lavari M., Zelarallán M. (2011). *Educación Sexual Integral: para charlar en familia*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Bargalló M.L. (2012). *Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral: 10 orientaciones para escuelas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Sáez, S.; Frago, S. y Ponce, A. M. (2012). La perspectiva social de la sexualidad en personas mayores. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 98, 35-52. Recuperado de: https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista_digital/publicas/no_98_envejecimiento_activo_i/

Anexos

Anexo 1. Encuesta

Encuesta dirigida a Docentes de Modalidad de Educación Especial, Nivel Inicial.

Para la realización de esta se debera contar con más de 5 años de antiguedad en el sistema educativo.
Los datos son anónimos y serán utilizados con fines didácticos.

*Obligatorio

Edad *

Tu respuesta

Sexo *

- ◯ Mujer
- ◯ Hombre
- ◯ Prefiero no decirlo
- ◯ Otro:

El proyecto educativo institucional de su escuela. ¿Contempla la educación sexual? *

- ◯ Sí
- ◯ No

¿La educación sexual es un tema recurrente en el aula? *

- Sí
- No

¿Siente que cuenta con herramientas adecuadas para abordar esta problemática? *

- Sí
- No
- En Ocasiones

¿Cómo aborda esta problemática? *

- Solo
- Con la ayuda del E.O.E.
- Otro:

¿Conoce la ESI? *

- Sí
- No

Si la respuesta anterior fue afirmativa. ¿La usa para Planificar?

- Siempre
- A veces
- Nunca

¿Recibe acompañamiento del EOE? *

- Sí
- No

Si la respuesta anterior fue afirmativa. ¿Como recibe ese acompañamiento?

- Informacion
- Capacitacion
- Acompañamiento
- Otro:

¿Recibe capacitación al respecto? *

- Sí
- No

En caso de recibir capacitación. ¿Departe de quién la recibe?

Tu respuesta